



Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

T. 968-279636
F. 968-279662

INFORME DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

Clave de Inspector: AGB67Q
Código Asunto: S 054

Asunto: Supervisión y estudio de la organización y funcionamiento del CEPA
"MAZARRÓN", de la localidad de MAZARRÓN

El Plan de Actuación de la Inspección de Educación para el presente curso 2016/2017, aprobado mediante **Resolución de 31 de octubre de 2016**, de la Secretaría General de esta Consejería, establece la actuación específica y de análisis 1.2.7 *Supervisión y estudio de la organización y funcionamiento de cada uno de los Centros de Educación de Personas Adultas*. En ejecución de la misma, el/la Inspector/a de Educación firmante ha llevado a cabo las actuaciones prevenidas en el protocolo establecido al efecto. A partir del resultado de las actuaciones practicadas, y **vistos**:

- **Decreto 118/2013**, de 2 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se establecen las actuaciones en materia de educación y formación de educación y formación de personas adultas y se determinan los instrumentos para su desarrollo en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,
- **Orden de 21 de junio de 2012**, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen criterios generales para la determinación de necesidades reales de profesorado en Institutos de Educación Secundaria, Institutos de Educación Secundaria Obligatoria, Centros Integrados de Formación Profesional y Centros de Educación de Personas Adultas,
- **Orden de 12 de julio de 2016**, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se establece el procedimiento para la dotación de personal a los centros públicos que imparten Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Resolución de 30 de julio de 2014**, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se organizan las enseñanzas de personas adultas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,
- **Resolución de 30 de mayo de 2016**, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se dictan Instrucciones y se establece el calendario del proceso de admisión y matriculación de alumnos en los centros de educación de personas adultas de la Región de Murcia para el curso académico 2016/2017, y
- **Resolución de 27 de septiembre de 2016**, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se autoriza la oferta de formación formal y no formal en los centros públicos que imparten enseñanzas de personas adultas, para el curso 2016/2017, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

la Inspección de Educación
INFORMA:

1. El centro a cuya supervisión se refiere el presente informe, es el siguiente:

CEPA	MAZARRÓN
CÓDIGO	30012562
LOCALIDAD	MAZARRÓN

2. El **Decreto 118/2013**, de 2 de agosto, en su Art. 4.1 estipula que *la formación formal comprende toda aquella que conduce a titulación oficial no universitaria, al certificado de enseñanzas iniciales de personas adultas, a los certificados de los*

niveles de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y a los certificados de profesionalidad. Por otra parte, se considerará que el Art. 23 de la misma norma no incluye —entre las enseñanzas a impartir por los Centros de Educación de Personas Adultas— aquellas que conducen a los certificados de los niveles de enseñanzas de idiomas de régimen especial.

Igualmente, el Art. 5.1 del Decreto antes citado establece que *la formación no formal comprende aquella que no se ajusta a las condiciones que conducen a titulación oficial no universitaria, al certificado de las enseñanzas iniciales, a los certificados de los niveles de enseñanzas de idiomas de régimen especial, y a los certificados de profesionalidad.*

3. Mediante **Resolución de 27 de septiembre de 2016**, la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad autorizó la oferta de formación formal y no formal en los Centros de Educación de Personas Adultas de nuestra Comunidad Autónoma para el curso 2016/2017. Previamente, la **Resolución de 30 de mayo de 2016**, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, en sus Anexos II y III había establecido respectivamente la oferta formativa, y el directorio de sedes y aulas desplazadas de los Centros de Educación de Personas Adultas, para el presente curso. A partir de dichas Resoluciones, y una vez practicadas las actuaciones inspectoras oportunas, se advierte que la situación de la oferta educativa en el centro al que este informe se refiere es la que se refleja en el anexo I que se adjunta.

4. A partir de estos datos se constata que:

	SÍ	NO
La oferta de enseñanzas formales y no formales impartidas en la sede, turnos y grupos de las mismas se aviene con la establecida reglamentariamente.	X (1)	

Las divergencias advertidas en relación con la oferta autorizada y la realmente impartida por el centro son las siguientes:

La explicación ofrecida por el centro, y la valoración que de la misma efectúa el/la Inspector/a de Educación firmante, es la que a continuación se expresa:

OBSERVACIONES

- 1) El grupo PUA1A es un grupo mixto integrado por alumnos que se preparan para las pruebas de acceso para mayores de 25 años y por alumnos que preparan las pruebas de acceso a los CFGS. Puesto en contacto, el 14 de diciembre de los corrientes, con el Servicio de Educación Permanente, habida cuenta de que en la oferta autorizada para el CEPA de Mazarrón no figura la preparación para las pruebas de acceso a los CFGS, me indican que es una práctica admitida la conformación de grupos mixtos de estas enseñanzas en centros de tamaño similar al de Mazarrón.
- 2) Los grupos T1A1B (TIC I) y PMA1A (Proyecto Aula Mentor) funcionan conjuntamente.



5. El Anexo II de la **Orden de 21 de junio de 2012**¹ establece las ratios mínimas y máximas para los grupos de las diferentes enseñanzas que se imparten en los Centros de Educación de Personas Adultas. Por otra parte, el Art. 26.2 de dicha norma establece lo siguiente: *dado el alto índice de abandono de estas enseñanzas, la Dirección General competente en materia de educación de personas adultas podrá incrementar estas ratios máximas hasta en un 60%. No obstante, se asignará la dotación horaria necesaria para la correcta atención del alumnado si, transcurridos dos meses desde el inicio de las actividades lectivas, la asistencia fuera superior a la ratio establecida con carácter general, pudiendo incrementarse esta ratio en función de la ubicación, la demanda de la escolarización, las condiciones de las aulas, y otras circunstancias relevantes específicas de cada centro.*

Considerando las ratios mínimas y máximas establecidas en el Anexo II de la norma precitada, los datos relativos a la ratio inicial a fecha **21 de septiembre de 2016**² son los contenidos en el anexo I del presente informe.

A partir de los datos anteriormente expresados, se constata que:

	SÍ	NO
La ratios mínimas establecidas mediante Anexo II de la Orden de 21 de junio de 2012 fueron observadas en la matriculación inicial del curso 2015/2016.		X
La ratios máximas establecidas mediante Anexo II de la Orden de 21 de junio de 2012 fueron observadas en la matriculación inicial del curso 2016/2017.		X
En relación con las ratios máximas de los diferentes grupos y enseñanzas, se tuvo en cuenta alguna circunstancia de las prevenidas en el Art. 26.2 de la Orden de 21 de junio de 2012 . En caso afirmativo, dichas circunstancias se especifican a continuación:		
Ubicación		X
Demanda de escolarización		X
Condiciones de las aulas		X
Otras circunstancias relevantes específicas de cada centro	X (3)	

Dada la situación constatada en este punto, el/la Inspector/a de Educación firmante considera conveniente efectuar las siguientes observaciones:

3) Los motivos por los que dos grupos (EXA1A, EXA2A e INA1A) presentaban

¹ La **Orden de 12 de julio de 2016**, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se establece el procedimiento para la dotación de personal a los centros públicos que imparten Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece en su disposición transitoria segunda, Centros de Educación de Personas Adultas, "En tanto no se desarrolle normativa específica para los Centros de Educación de Personas Adultas, seguirán recibiendo la asignación de profesorado con arreglo a lo dispuesto por la Orden de 21 de junio de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen criterios generales para la determinación de necesidades reales de profesorado en Institutos de Educación Secundaria, Institutos de Educación Secundaria Obligatoria, Centros Integrados de Formación Profesional y Centros de Educación de Personas Adultas.

² La **Resolución de 9 de abril de 2015**, Art. 11.1, dispone que una vez publicadas las listas de admitidos, no admitidos y, en su caso, excluidos, los solicitantes que resulten admitidos deberán efectuar la matrícula del martes 16 de junio, al viernes 3 de julio de 2015 ambos incluidos. Por otra parte, el ulterior Art. 14.1 establece que una vez comenzado el curso académico si se generasen plazas vacantes en los grupos autorizados de las enseñanzas, los centros, a partir del 22 de septiembre de 2015, mediante acto público de adjudicación, podrán matricular a las personas integrantes de las listas de espera del proceso de admisión y matriculación a las que se refiere el punto 10.3. Igualmente, el Art. 14.2 estipula que si una vez agotadas las listas de espera referidas en el apartado anterior todavía existiesen plazas vacantes en los grupos autorizados, los centros podrán matricular a aquellas personas que así lo soliciten, según el orden de fecha y hora de registro de entrada de las solicitudes, en las vacantes que se vayan generando, hasta que se completen los grupos y hasta el viernes 13 de noviembre de 2015.

ratios superiores a la máxima permitida, a fecha 26 de septiembre de 2016, consisten en que la Resolución de 30 de mayo de 2016 (admisión CEPA) preveía la existencia de aulas en Puerto de Mazarrón y Cañada de Gallego de las enseñanzas que se imparten en dichos grupos. Posteriormente, la oferta definitiva recogida en la Resolución de 27 de septiembre de 2016 ha eliminado la oferta de enseñanzas para personas adultas en dichas localidades, cuando ya había alumnos admitidos en las mismas.

- 4) Los grupos que se incluyen en la tabla siguiente presentaban, a 2 de diciembre de 2016, ratios inferiores o superiores a las establecidas en el anexo II de la Orden de 21 de junio de 2012, de acuerdo con los datos recogidos en el anexo I adjunto.

Nº de grupos en los que las ratios mínimas no fueron observadas: 7

Nº de grupos en los que las ratios máximas no fueron observadas: 3

Enseñanzas no formales impartidas	Curso	Grupo	Grupos autorizados	Grupos efectivos	Ratio inicial	Ratio mínima	Ratio máxima
Curso de desarrollo de competencias básicas	I	DCA1A	1	1	8 ↓	15	25
Curso de español para extranjeros	I	EXA1A	1	1	37 ↑	15	20
Curso de español para extranjeros	II	EXA2A	1	1	27 ↑	15	20
Curso de Lengua Extranjera: Inglés	I	INA1A	1	1	29 ↑	15	20
Curso de Lengua Extranjera: Inglés	II	INA2A	1	1	10 ↓	15	20
Curso de Lengua Extranjera: Francés	I	IFA1A	1	1	9 ↓	15	20
Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	I	PIA2A	1	1	12 ↓	15	20
Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	I	TIA1A	1	1	14 ↓	15	20
Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	II	TIA2A	1	1	10 ↓	15	20
Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación/ Proyecto Aula Mentor	I	TIA1B/PMA1A	1	1	7/1 ↓	15/15	20/25

6. En los estadillos según modelo anexo II, constan los datos de las ratios de alumnos matriculados y asistentes en las enseñanzas impartidas, a la fecha de realización de las presentes actuaciones.

- Alumnos matriculados actualmente
- Alumnos que asisten con regularidad
- Alumnos presentes el día de la visita

7. En relación con la regularidad de la asistencia del alumnado, cabe indicar que la Inspección de Educación ha solicitado que –en relación con los alumnos matriculado



Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades
SECRETARÍA GENERAL

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN
Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

T. 968-279636
F. 968-279662

actualmente- se le faciliten los registros que previene el Art. 18.9³ de la **Resolución de 30 de mayo de 2016**, obteniendo los siguientes resultados:

	SÍ	NO
Está disponible en el centro el registro de faltas de asistencia que previene el Art. 18.9 de la Resolución de 30 de mayo de 2016 ⁴	13	0
Observaciones: Existe un registro de faltas de asistencia pero el profesorado no utiliza la aplicación Plumier XXI. Se le advierte al director de que debe usarse dicha aplicación.		

En aplicación de lo prevenido en el Art. 18.1 de la precitada Resolución, a **fecha 11 de noviembre de 2016** el centro ha dado de baja en la matrícula al número de alumnos que consta en el anexo I

Se constata asimismo que, entre los alumnos matriculados al día de las presentes actuaciones, los que presentan una asistencia irregular⁵ son los que se detallan en los estadillos, según modelo anexo II

8. A partir de los datos contenidos en este informe, el/la Inspector/a de Educación firmante considera conveniente elevar las siguientes consideraciones dirigidas a los respectivos órganos directivos competentes en materia de Planificación y Recursos Humanos, y de Educación de Personas Adultas:

Propuesta

9. Se propone que este informe sea remitido a la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, así como a la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad para dar cumplimiento a lo previsto en la **Resolución de 31 de octubre de 2016** y a los efectos que procedan.

Murcia, a 19 de diciembre de 2016

VºB
El Inspector Jefe de educación

Fdo. Jerónimo de Nicolás Carrillo



El Inspector de educación

Fdo. Antonio García de las Bayonas Cavas

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
MURCIA

³ Cada Profesor controlará diariamente la asistencia del alumnado en los grupos que les hayan sido asignados, a través de la aplicación informática de gestión Plumier XXI, o mediante un registro de faltas de asistencia si no fuese posible la utilización de dicha aplicación. En este caso, se entregará en la Secretaría del centro dicho registro de asistencia a final de mes.

⁴ Indicar en las casillas SÍ/NO el nº de aulas visitadas.

⁵ Ver punto IV del protocolo.

Anexo I

D. JERONIMO LÓPEZ CABO, director del Centro de Educación de Personas Adultas MAZARRÓN de la localidad de MAZARRÓN, certifica que los datos contenidos en las siguientes tablas corresponden con los registros del centro y da fe de los mismos.

Enseñanzas formales impartidas	Curso	Turno	Sede/Aula ¹	Grupos autorizados	Grupos efectivos	Ratio ² inicial	Nº alumnos dados de baja ³

Enseñanzas no formales impartidas	Curso	Turno	Sede/Aula ⁴	Grupos autorizados	Grupos efectivos	Ratio ⁵ inicial	Nº alumnos dados de baja ⁶
Curso de desarrollo de competencias básicas	I	T	CEPA MAZARRÓN	1	1	8	
Curso de español para extranjeros	I	T	CEPA MAZARRÓN	1	1	37	
Curso de español para extranjeros	II	T	CEPA MAZARRÓN	1	1	27	
Curso de Lengua Extranjera: Inglés	I	T	CEPA MAZARRÓN	1	1	29	
Curso de Lengua Extranjera: Inglés	II	T	CEPA MAZARRÓN	1	1	10	
Curso de Lengua Extranjera: Francés	I	T	CEPA MAZARRÓN	1	1	9	
Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO (PEA1A)	I	N	CEPA MAZARRÓN	1	1	25	
Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO (PEA1B)	I	N	CEPA MAZARRÓN	1	1	28	
Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	I	N	CEPA MAZARRÓN	1	1	12	
Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años (presencial)/CFGS	I	N	CEPA MAZARRÓN	1	1	23/5	
Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIA1A)	I	T	CEPA MAZARRÓN	1	1	14	
Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	II	T	CEPA MAZARRÓN	1	1	10	
Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación/ Proyecto Aula Mentor (TIA1B)	I	N	CEPA MAZARRÓN	1	1	7/1	

En Mazarrón a 02 de diciembre de 2016

Vº Bº
EL DIRECTOR

EL SECRETARIO



Fdo.- Jerónimo López Cabo

¹ Los datos de grupos, ratios, de cada enseñanza se agruparán por sedes/aulas.

² A fecha 26 de septiembre de 2016

³ A fecha 11 de noviembre de 2016

⁴ Los datos de grupos, ratios, de cada enseñanza se agruparán por sedes/aulas.

⁵ A fecha 26 de septiembre de 2016

⁶ A fecha 11 de noviembre de 2016



Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN
Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

T. 968-279636
F. 968-279662

Anexo II

ESTADILLO DE VISITA A SEDES O AULAS DESPLAZADAS ¹									
Actuación específica y de análisis 1.2.4									
<i>Supervisión y estudio de la organización y funcionamiento de cada uno de los centros de educación de personas adultas</i>									
CEPA: DE MAZARRÓN			Código: 30012562		Localidad: MAZARRÓN				
Sede / Aula desplazada: SEDE DE MAZARRÓN					Día de la visita: 01-12-2016		Hora de la visita: 17:30		
Enseñanza/ grupo: Curso de desarrollo de competencias básicas / DCA1A									
Nivel/Curso	1	Turno	V	Enseñanzas formales			Enseñanzas no formales		X
Ámbito/materia/módulo/otros: Taller de lecto-escritura									
Profesor en el momento de la visita: María Asunción Cervantes Muñoz									
El profesor lleva registro de control de asistencia	SÍ	NO	Dicho registro se cumplimenta regularmente	SÍ	NO	El Inspector de educación considera que es un control adecuado	SÍ	NO	
	X			X			X		
Alumnos matriculados actualmente ²		15		Alumnos que asisten con regularidad		8	Alumnos presentes en el momento de la visita		3
Observaciones:									

Fecha: 1-12-2016
El Inspector de Educación

Fdo.: Antonio García de las Bayonas Cavas

¹ Un estadillo por cada aula/grupo

² Obtener dato de Plumier XXI



Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN
Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

T. 968-279636
F. 968-279662

Anexo II

ESTADILLO DE VISITA A SEDES O AULAS DESPLAZADAS¹

Actuación específica y de análisis 1.2.4

Supervisión y estudio de la organización y funcionamiento de cada uno de los centros de educación de personas adultas

CEPA: DE MAZARRÓN		Código: 30012562		Localidad: MAZARRÓN					
Sede / Aula desplazada: SEDE DE MAZARRÓN				Día de la visita: 12-12-2016		Hora de la visita: 17:05			
Enseñanza/ grupo: CURSO DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS / EXA1A									
Nivel/Curso	1	Turno	V	Enseñanzas formales		Enseñanzas no formales		X	
Ámbito/materia/módulo/otros: -----									
Profesor en el momento de la visita: MARÍA ASUNCIÓN CERVANTES MUÑOZ									
El profesor lleva registro de control de asistencia	SÍ	NO	Dicho registro se cumplimenta regularmente	SÍ	NO	El Inspector de educación considera que es un control adecuado	SÍ	NO	
	X			X			X		
Alumnos matriculados actualmente ²		46		Alumnos que asisten con regularidad		14	Alumnos presentes en el momento de la visita		14
Observaciones:									

Fecha: 12-12-2016

El Inspector de Educación

Fdo.: Antonio García de las Bayonas Cavas

¹ Un estadillo por cada aula/grupo

² Obtener dato de Plumier XXI



Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN
Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

T. 968-279636
F. 968-279662

Anexo II

ESTADILLO DE VISITA A SEDES O AULAS DESPLAZADAS ¹											
Actuación específica y de análisis 1.2.4											
<i>Supervisión y estudio de la organización y funcionamiento de cada uno de los centros de educación de personas adultas</i>											
CEPA: DE MAZARRÓN			Código: 30012562		Localidad: MAZARRÓN						
Sede / Aula desplazada: SEDE DE MAZARRÓN					Día de la visita: 12-12-2016		Hora de la visita: 17:15				
Enseñanza/ grupo: CURSO DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS / EXA2A											
Nivel/Curso		2	Turno		V	Enseñanzas formales		Enseñanzas no formales			
								X			
Ámbito/materia/módulo/otros:-----											
Profesor en el momento de la visita: MARIANO FERNÁNDEZ VARAS											
El profesor lleva registro de control de asistencia		SÍ	NO	Dicho registro se cumplimenta regularmente		SÍ	NO	El Inspector de educación considera que es un control adecuado		SÍ	NO
		X				X				X	
Alumnos matriculados actualmente ²			32		Alumnos que asisten con regularidad			17	Alumnos presentes en el momento de la visita		14
Observaciones:											

Fecha: 12-12-2016

El Inspector de Educación

Fdo.: Antonio García de las Bayonas Cavas

¹ Un estadillo por cada aula/grupo

² Obtener dato de Plumier XXI



Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN
Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

T. 968-279636
F. 968-279662

Anexo II

ESTADILLO DE VISITA A SEDES O AULAS DESPLAZADAS ¹												
Actuación específica y de análisis 1.2.4												
<i>Supervisión y estudio de la organización y funcionamiento de cada uno de los centros de educación de personas adultas</i>												
CEPA: DE MAZARRÓN			Código: 30012562		Localidad: MAZARRÓN							
Sede / Aula desplazada: SEDE DE MAZARRÓN					Día de la visita: 01-12-2016		Hora de la visita: 17:40					
Enseñanza/ grupo: CURSO DE LENGUA EXTRANJERA:FRANCÉS NIVEL 1 / IFA1A												
Nivel/Curso		1	Turno		V	Enseñanzas formales		Enseñanzas no formales		X		
Ámbito/materia/módulo/otros:-----												
Profesor en el momento de la visita: MARIANO FERNÁNDEZ VARAS												
El profesor lleva registro de control de asistencia		SÍ	NO	Dicho registro se cumplimenta regularmente		SÍ	NO	El Inspector de educación considera que es un control adecuado		SÍ	NO	
		X				X				X		
Alumnos matriculados actualmente ²			15		Alumnos que asisten con regularidad			6		Alumnos presentes en el momento de la visita		3
Observaciones:												

Fecha: 1-12-2016
El Inspector de Educación

Fdo.:Antonio García de las Bayonas Cavas

¹ Un estadillo por cada aula/grupo

² Obtener dato de Plumier XXI



Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN
Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

T. 968-279636
F. 968-279662

Anexo II

ESTADILLO DE VISITA A SEDES O AULAS DESPLAZADAS¹

Actuación específica y de análisis 1.2.4

Supervisión y estudio de la organización y funcionamiento de cada uno de los centros de educación de personas adultas

CEPA: DE MAZARRÓN		Código: 30012562		Localidad: MAZARRÓN					
Sede / Aula desplazada: SEDE DE MAZARRÓN				Día de la visita: 12-12-2016		Hora de la visita: 17:20			
Enseñanza/ grupo: CURSO DE LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS / INA1A									
Nivel/Curso	1	Turno	V	Enseñanzas formales		Enseñanzas no formales		X	
Ámbito/materia/módulo/otros: -----									
Profesor en el momento de la visita: JUANA MARÍA GARCÍA BLAYA									
El profesor lleva registro de control de asistencia	SÍ	NO	Dicho registro se cumplimenta regularmente	SÍ	NO	El Inspector de educación considera que es un control adecuado	SÍ	NO	
	X			X			X		
Alumnos matriculados actualmente ²		33		Alumnos que asisten con regularidad		7		Alumnos presentes en el momento de la visita	0
Observaciones:									

Fecha: 12-12-2016
El Inspector de Educación

Fdo.: Antonio García de las Bayonas Cavas

¹ Un estadillo por cada aula/grupo

² Obtener dato de Plumier XXI



Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN
Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

T. 968-279636
F. 968-279662

Anexo II

ESTADILLO DE VISITA A SEDES O AULAS DESPLAZADAS ¹											
Actuación específica y de análisis 1.2.4											
<i>Supervisión y estudio de la organización y funcionamiento de cada uno de los centros de educación de personas adultas</i>											
CEPA: DE MAZARRÓN			Código: 30012562		Localidad: MAZARRÓN						
Sede / Aula desplazada: SEDE DE MAZARRÓN					Día de la visita: 01-12-2016		Hora de la visita: 17:45				
Enseñanza/ grupo: CURSO DE LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS / INA2A											
Nivel/Curso		2	Turno		V	Enseñanzas formales		Enseñanzas no formales			
								X			
Ámbito/materia/módulo/otros: -----											
Profesor en el momento de la visita: MARÍA DEL CARMEN AUÑÓN OCHANDO											
El profesor lleva registro de control de asistencia		SÍ	NO	Dicho registro se cumplimenta regularmente		SÍ	NO	El Inspector de educación considera que es un control adecuado		SÍ	NO
		X				X				X	
Alumnos matriculados actualmente ²			15		Alumnos que asisten con regularidad			5		Alumnos presentes en el momento de la visita	
										4	
Observaciones:											

Fecha: 1-12-2016
El Inspector de Educación

Fdo.: Antonio García de las Bayonas Cavas

¹ Un estadillo por cada aula/grupo

² Obtener dato de Plumier XXI



Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN
Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

T. 968-279636
F. 968-279662

Anexo II

ESTADILLO DE VISITA A SEDES O AULAS DESPLAZADAS ¹											
Actuación específica y de análisis 1.2.4											
<i>Supervisión y estudio de la organización y funcionamiento de cada uno de los centros de educación de personas adultas</i>											
CEPA: DE MAZARRÓN			Código: 30012562		Localidad: MAZARRÓN						
Sede / Aula desplazada: SEDE DE MAZARRÓN					Día de la visita: 01-12-2016		Hora de la visita: 19:10				
Enseñanza/ grupo: CURSO PREPARATORIO DE LAS PRUEBAS LIBRES DE GRADUADO ESO / PEA1A											
Nivel/Curso	1	Turno	N	Enseñanzas formales		Enseñanzas no formales		X			
Ámbito/materia/módulo/otros: ÁMBITO DE COMUNICACIÓN											
Profesor en el momento de la visita: MARÍA ASUNCIÓN CERVANTES MUÑOZ											
El profesor lleva registro de control de asistencia		SÍ	NO	Dicho registro se cumplimenta regularmente		SÍ	NO	El Inspector de educación considera que es un control adecuado		SÍ	NO
		X				X				X	
Alumnos matriculados actualmente ²		32		Alumnos que asisten con regularidad			7		Alumnos presentes en el momento de la visita		7
Observaciones:											

Fecha: 1-12-2016
El Inspector de Educación

Fdo.: Antonio García de las Bayonas Cavas

¹ Un estadillo por cada aula/grupo

² Obtener dato de Plumier XXI



Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN
Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

T. 968-279636
F. 968-279662

Anexo II

ESTADILLO DE VISITA A SEDES O AULAS DESPLAZADAS ¹									
Actuación específica y de análisis 1.2.4									
<i>Supervisión y estudio de la organización y funcionamiento de cada uno de los centros de educación de personas adultas</i>									
CEPA: DE MAZARRÓN			Código: 30012562		Localidad: MAZARRÓN				
Sede / Aula desplazada: SEDE DE MAZARRÓN					Día de la visita: 01-12-2016		Hora de la visita: 19:15		
Enseñanza/ grupo: CURSO DE PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DE GRADUADO EN ESO / PEA1B									
Nivel/Curso	1	Turno	N	Enseñanzas formales			Enseñanzas no formales		X
Ámbito/materia/módulo/otros: ÁMBITO SOCIAL									
Profesor en el momento de la visita: MARIANO FERNÁNDEZ VARAS									
El profesor lleva registro de control de asistencia	SÍ	NO	Dicho registro se cumplimenta regularmente	SÍ	NO	El Inspector de educación considera que es un control adecuado	SÍ	NO	
	X			X			X		
Alumnos matriculados actualmente ²		31		Alumnos que asisten con regularidad		6	Alumnos presentes en el momento de la visita		3
Observaciones:									

Fecha: 1-12-2016
El Inspector de Educación

Fdo.: Antonio García de las Bayonas Cavas

¹ Un estadillo por cada aula/grupo

² Obtener dato de Plumier XXI



Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN
Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

T. 968-279636
F. 968-279662

Anexo II

ESTADILLO DE VISITA A SEDES O AULAS DESPLAZADAS ¹												
Actuación específica y de análisis 1.2.4												
<i>Supervisión y estudio de la organización y funcionamiento de cada uno de los centros de educación de personas adultas</i>												
CEPA: DE MAZARRÓN			Código: 30012562		Localidad: MAZARRÓN							
Sede / Aula desplazada: SEDE DE MAZARRÓN					Día de la visita: 01-12-2016		Hora de la visita: 19:30					
Enseñanza/ grupo: CURSO PREPARATORIO DE LA PRUEBA DE CERTIFICACIÓN A2: INGLÉS / PIA2A												
Nivel/Curso		1	Turno		N	Enseñanzas formales		Enseñanzas no formales		X		
Ámbito/materia/módulo/otros:-----												
Profesor en el momento de la visita: MARÍA DEL CARMEN AUÑÓN OCHANDO												
El profesor lleva registro de control de asistencia		SÍ	NO	Dicho registro se cumplimenta regularmente		SÍ	NO	El Inspector de educación considera que es un control adecuado		SÍ	NO	
		X				X				X		
Alumnos matriculados actualmente ²			14		Alumnos que asisten con regularidad			7		Alumnos presentes en el momento de la visita		4
Observaciones:												

Fecha: 1-12-2016
El Inspector de Educación

Fdo.: Antonio García de las Bayonas Cavas

¹ Un estadillo por cada aula/grupo

² Obtener dato de Plumier XXI



Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN
Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

T. 968-279636
F. 968-279662

Anexo II

ESTADILLO DE VISITA A SEDES O AULAS DESPLAZADAS ¹											
Actuación específica y de análisis 1.2.4											
<i>Supervisión y estudio de la organización y funcionamiento de cada uno de los centros de educación de personas adultas</i>											
CEPA: DE MAZARRÓN			Código: 30012562		Localidad: MAZARRÓN						
Sede / Aula desplazada: SEDE DE MAZARRÓN					Día de la visita: 12-12-2016		Hora de la visita: 19:15				
Enseñanza/ grupo: CURSO PREPARATORIO PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 25 AÑOS / PUA1A											
Nivel/Curso	1	Turno	N	Enseñanzas formales			Enseñanzas no formales		X		
Ámbito/materia/módulo/otros: Comentario de texto											
Profesor en el momento de la visita: JUANA MARÍA GARCÍA BLAYA											
El profesor lleva registro de control de asistencia		SÍ	NO	Dicho registro se cumplimenta regularmente		SÍ	NO	El Inspector de educación considera que es un control adecuado		SÍ	NO
		X				X				X	
Alumnos matriculados actualmente ²		33 (26+7)		Alumnos que asisten con regularidad			13 (8+5)	Alumnos presentes en el momento de la visita		5 (5+0)	
Observaciones: (1) De los 33 alumnos 26 se preparan para PAU>25 años y 7 para las Pruebas de acceso a los CFGS (conforman un grupo mixto). Ver observaciones en informe											

Fecha: 12-12-2016
El Inspector de Educación

Fdo. Antonio García de las Bayonas Cavas

¹ Un estadillo por cada aula/grupo

² Obtener dato de Plumier XXI



Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN
Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

T. 968-279636
F. 968-279662

Anexo II

ESTADILLO DE VISITA A SEDES O AULAS DESPLAZADAS ¹											
Actuación específica y de análisis 1.2.4											
<i>Supervisión y estudio de la organización y funcionamiento de cada uno de los centros de educación de personas adultas</i>											
CEPA: DE MAZARRÓN			Código: 30012562			Localidad: MAZARRÓN					
Sede / Aula desplazada: SEDE DE MAZARRÓN					Día de la visita: 12-12-2016		Hora de la visita: 17:25				
Enseñanza/ grupo: CURSO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN / TIA1A											
Nivel/Curso		1	Turno		V	Enseñanzas formales		Enseñanzas no formales			
								X			
Ámbito/materia/módulo/otros:-----											
Profesor en el momento de la visita: JERÓNIMO LÓPEZ CABO											
El profesor lleva registro de control de asistencia		SÍ	NO	Dicho registro se cumplimenta regularmente		SÍ	NO	El Inspector de educación considera que es un control adecuado		SÍ	NO
		X				X				X	
Alumnos matriculados actualmente ²			14		Alumnos que asisten con regularidad			8		Alumnos presentes en el momento de la visita	
										7	
Observaciones:											

Fecha: 12-12-2016
El Inspector de Educación

Fdo.: Antonio García de las Bayonas Cavas

¹ Un estadillo por cada aula/grupo

² Obtener dato de Plumier XXI



Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN
Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

T. 968-279636
F. 968-279662

Anexo II

ESTADILLO DE VISITA A SEDES O AULAS DESPLAZADAS ¹											
Actuación específica y de análisis 1.2.4											
<i>Supervisión y estudio de la organización y funcionamiento de cada uno de los centros de educación de personas adultas</i>											
CEPA: DE MAZARRÓN			Código: 30012562			Localidad: MAZARRÓN					
Sede / Aula desplazada: SEDE DE MAZARRÓN					Día de la visita: 12-12-2016		Hora de la visita: 19:05				
Enseñanza/ grupo: CURSO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y PROYECTO AULA MENTOR/ PMA1A-TIA1B											
Nivel/Curso		1	Turno		N	Enseñanzas formales		Enseñanzas no formales			
								X			
Ámbito/materia/módulo/otros:-----											
Profesor en el momento de la visita: JERÓNIMO LÓPEZ CABO											
El profesor lleva registro de control de asistencia		SÍ	NO	Dicho registro se cumplimenta regularmente		SÍ	NO	El Inspector de educación considera que es un control adecuado		SÍ	NO
		X				X				X	
Alumnos matriculados actualmente ²			12+2		Alumnos que asisten con regularidad			8+0		Alumnos presentes en el momento de la visita	
										5+0	
Observaciones: (1) 12 TIC 1 y 2 Aula Mentor											

Fecha: 12-12-2016
El Inspector de Educación

Fdo.: Antonio García de las Bayonas Cavas

¹ Un estadillo por cada aula/grupo

² Obtener dato de Plumier XXI



Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN
Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

T. 968-279636
F. 968-279662

Anexo II

ESTADILLO DE VISITA A SEDES O AULAS DESPLAZADAS ¹												
Actuación específica y de análisis 1.2.4												
<i>Supervisión y estudio de la organización y funcionamiento de cada uno de los centros de educación de personas adultas</i>												
CEPA: DE MAZARRÓN			Código: 30012562		Localidad: MAZARRÓN							
Sede / Aula desplazada: SEDE DE MAZARRÓN					Día de la visita: 01-12-2016		Hora de la visita: 17:50					
Enseñanza/ grupo: CURSO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN / TIA2A												
Nivel/Curso	2	Turno	V	Enseñanzas formales			Enseñanzas no formales		X			
Ámbito/materia/módulo/otros: -----												
Profesor en el momento de la visita: JERÓNIMO LÓPEZ CABO												
El profesor lleva registro de control de asistencia		SÍ	NO	Dicho registro se cumplimenta regularmente		SÍ	NO	El Inspector de educación considera que es un control adecuado		SÍ	NO	
		X				X				X		
Alumnos matriculados actualmente ²			16		Alumnos que asisten con regularidad			10		Alumnos presentes en el momento de la visita		10
Observaciones:												

Fecha: 1-12-2016

El Inspector de Educación

Fdo.: Antonio García de las Bayonas Cavas

¹ Un estadillo por cada aula/grupo

² Obtener dato de Plumier XXI